



En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 7 de agosto de 2023, en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ubicada en el cuarto piso, patio central ala poniente de Palacio Nacional, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8, 9 y 11, fracciones II y III, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del comité de transparencia: Mtro. Víctor Gabriel Fernández Ortiz, Coordinador de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Edgar Armando Aguirre González, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Lic. Ernesto Rosales Méndez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 05 de julio de 2023.
- 3.- Análisis al oficio **109.CJEF.UAF.2023.01999** de la Unidad de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual comunicó la **inexistencia** de la información a la que le recayó el número de folio **330010723000209**
- 4.- Análisis al oficio **112.CJEF.CACEC.2023.18246** de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual comunicó la **inexistencia** de la información a la que le recayó el número de folio **330010723000215**
- 5.- Actualización del documento denominado **"Emisión de las Políticas en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"**
- 6.- Actualización del documento denominado **"Emisión del Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**





1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

2.- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 5 de julio de 2023, sus integrantes aprueban por unanimidad el Acta de referencia. -----

3.- Respecto al Tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada, a la que le recayó el número de folio **330010723000209**, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia federal, mediante el oficio **109.CJEF.UAF.2023.01999**, unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal vigente; la cual declaró la inexistencia de la información relacionada con la solicitud; por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **se confirma la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa.**-----

4.- Respecto al Cuarto punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada, a la que le recayó el número de folio **330010723000215**, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de esta dependencia federal, mediante el oficio **112.CJEF.CACEC.2023.18246**; unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 22 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal vigente; la cual declaró la inexistencia de la información relacionada con la solicitud; por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **se confirma la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa.**-----

5.- Respecto al Quinto punto del Orden del Día, relativo a la actualización del documento denominado "**Emisión de las Políticas en Materia de Protección de**





Datos Personales en Posesión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, este comité de transparencia estima pertinente la actualización del mismo derivado de las últimas modificaciones a la normatividad aplicable a esta dependencia federal, en específico, con motivo de la emisión del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2023; por lo anterior, este comité procedió a la lectura del mismo concluyendo que en términos de los artículos 24 fracción V, 43 y 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como con los numerales 1, 5 y II fracción XII de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, es procedente la actualización del documento en cita.

6.- Respecto al Sexto punto del Orden del Día, relativo a la actualización del documento denominado "Emisión del Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal", este comité de transparencia estima pertinente la actualización del mismo derivado de las últimas modificaciones a la normatividad aplicable a esta dependencia federal, en específico, con motivo de la emisión del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2023; por lo anterior, este comité procedió a la lectura del mismo concluyendo que en términos de los artículos 24 fracción V, 43 y 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones XIV y XXVIII, 35 y 36 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como con los numerales 1, 5 y II fracción XII de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, es procedente la actualización del documento de mérito.

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad el acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 5 de julio de 2023.

SEGUNDO.- En relación al tercer punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio 330010723000209, y en atención a la respuesta de la Unidad de Administración y Finanzas mediante el oficio 109.CJEF.UAF.2023.01999, los miembros del comité, por unanimidad de

1 https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5682769&fecha=14/03/2023#gsc.tab=0

2 https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5682769&fecha=14/03/2023#gsc.tab=0





votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **acuerdan confirmar la inexistencia de la información**, manifestada por el área administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.-----

**TERCERO.-** En relación al cuarto punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010723000215**, y en atención a la respuesta de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales mediante el oficio **112.CJEF.CACEC.2023.18246** los miembros del comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **acuerdan confirmar la inexistencia de la información**, manifestada por el área administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.-----

**CUARTO. -** En relación al quinto punto del Orden del Día, relacionado con la actualización del documento denominado **“Emisión de las Políticas en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal”** los miembros del comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 24 fracción V, 43 y 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como con los numerales 1, 5 y 11 fracción XII de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, **acuerdan la actualización de dicho documento**, por lo que es procedente que se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia publicar el citado documento en el apartado correspondiente de la página web de transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

**QUINTO.-** En relación al sexto punto del Orden del Día, relacionado con la actualización del documento denominado **“Emisión del Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal”**, los miembros del comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos los artículos 24 fracción V, 43 y 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la





Información Pública; 3, fracciones XIV y XXVIII, 35 y 36 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como con los numerales 1, 5 y 11 fracción XII de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, acuerdan la actualización de dicho documento, por lo que es procedente que se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia publicar el citado documento en el apartado correspondiente de la página web de transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 14:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

[Handwritten signature of Víctor Gabriel Fernández Ortiz]

MTRO. VÍCTOR GABRIEL FERNANDEZ ORTIZ, COORDINADOR DE ARCHIVOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signature of Lic. Edgar Armando Aguirre González]

LIC. EDGAR ARMANDO AGUIRRE GONZÁLEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signature of Lic. Ernesto Rosales Méndez]

LIC. ERNESTO ROSALES MÉNDEZ TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

[Handwritten signature and initials: NVPS/LERJ/UEF]

